



## Regulaciones sobre el uso del uniforme escolar

El uniforme de los/las Estudiantes del Liceo Bicentenario Ignacio Carrera Pinto es un símbolo de identidad, inclusión, diversidad y equidad de género.

De acuerdo a lo dispuesto en el decreto 648/88, la unidad educativa, ha determinado el uso permanente del uniforme escolar con las siguientes características:

❖ Los y las estudiantes cuentan con un **uniforme de gala** para actividades formales, ocasiones en que deberán presentarse con vestón o blazer con la insignia de paño del Liceo, blusa o camisa blanca, corbata burdeo institucional, zapato negro o zapatilla negra sin diseño, los estudiantes pantalón plomo de tela y las estudiantes falda institucional de largo que no supere los 10 cm sobre la rodilla y medias burdeo.

❖ El **uniforme diario** que deben utilizar los y las estudiantes consta de: blusa o camisa blanca, corbata burdeo, pantalón gris para los varones, falda institucional y calcetas burdeos para las damas, zapatos negros o zapatillas negras sin diseño, suéter burdeo institucional y polerón burdeo, negro o azul marino.

Además, en **periodo de altas temperaturas** se agrega la posibilidad de utilizar polera institucional de color blanco y short azul marino institucional.

En **periodo de bajas temperaturas** las damas tendrán la posibilidad de utilizar pantalón azul marino. También, tanto damas como varones podrán utilizar una parka, chaquetón o abrigo de color burdeo, negro o azul marino. Las bufandas y/o gorros de lana deben ser de un sólo color (azul marino, negro o burdeo) y sin diseños.

❖ El uniforme de educación física está constituido por el buzo institucional, short burdeos, calzas cortas negras (damas) y polera blanca del liceo, soquetes y zapatillas.

**Nota:** En un periodo de transición se permitirá continuar utilizando la polera institucional de color gris.

❖ Está permitido utilizar:

- ✓ Uñas cortas y pintadas.
- ✓ Aros pequeños unidos al lóbulo de la oreja, no colgantes.
- ✓ Un piercing pequeño no puntiagudo en la cara.
- ✓ El cabello puede ser tinturado de color natural.
- ✓ El cabello puede ser de largo libre, atado en actividades deportivas y actos formales u oficiales.
- ✓ Maquillaje que no exagere la presentación del/la estudiante.

**Nota:** En relación a los objetos de valor que porten los estudiantes como: anillos, relojes, celulares y otros objetos tecnológicos que no correspondan al uniforme o artículos que no sean de uso escolar, como también el dinero, **el Liceo no se responsabiliza por pérdidas.**



## Uniforme de gala LICAP



veston o blazer - corbata - blusa o camisa  
falda o pantalón - calcetas burdeos - zapatos negros





## Uniforme de uso diario LICAP



El uniforme diario que deben utilizar los y las estudiantes consta de: blusa o camisa blanca, corbata burdeo, pantalón gris para los varones, falda institucional y calcetas burdeos para las damas, zapatos negros o zapatillas negras sin diseño, suéter burdeo institucional y polerón burdeo, negro o azul marino.



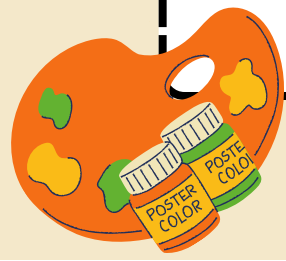
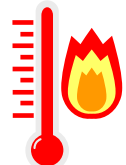


# Uniforme LICAP

## Periodo de altas temperaturas



En periodo de altas temperaturas se agrega la posibilidad de utilizar polera institucional de color blanco y short azul marino institucional.





## Uniforme LICAP

### Periodo de bajas temperaturas



En periodo de bajas temperaturas las damas tendrán la posibilidad de utilizar pantalón azul marino.

También, tanto damas como varones podrán utilizar una parka, chaquetón o abrigo de color burdeo, negro o azul marino. Las bufandas y/o gorros de lana deben ser de un sólo color (azul marino, negro o burdeo) y sin diseños.







# Uniforme LICAP Educación Física



buzo institucional, polera blanca, short burdeos,  
calzas cortas negras (damas), soquetes y zapatillas

